

# *Novedades Jurídicas* **Agroalimentarias**

Gómez-Acebo & Pombo, Derecho Agroalimentario  
Julio 2016

*El Boletín de novedades pretende proporcionar mensualmente un breve resumen de las principales cuestiones jurídicas de actualidad que resultan de interés en el ámbito del Derecho Agroalimentario, recogiendo asimismo una síntesis de aquellas noticias de otros sectores jurídicos relacionadas con la agricultura, la ganadería, la alimentación y la industria agroalimentaria.*

---

## Sumario

Límites legales y sentencias recientes sobre valoración catastral de inmuebles rústicos como urbanos .....	2
1. Novedades Legislativas y Reglamentarias .....	4
2. Unión Europea .....	4



# Límites legales y sentencias recientes sobre valoración catastral de inmuebles rústicos como urbanos

Destacamos este mes como una reciente Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 15 de marzo de 2016 resuelve un relevante supuesto que contiene una interesante doctrina general aplicable a multitud de supuestos de valoración de inmuebles rústicos (a los que se pretenden en muchas ocasiones atribuir valor como si fueran urbanos), reiterando y contribuyendo a la mayor difusión de una sentencia del Tribunal Supremo de indudable repercusión práctica en el ámbito agroalimentario (que a nadie se oculta es de lo más afectados por el urbanismo).

Los hechos –a los efectos que ahora nos interesan– fueron los siguientes:

Una empresa (A) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 29 de mayo de 2014 por la que se desestimaba su reclamación contra el Acuerdo de la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, que otorgó a una finca de su propiedad un valor catastral de 1.159.294,25 euros.

La finca estaba clasificada, conforme al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) municipal como suelo urbanizable sectorizado, sin ordenación pormenorizada, incluido en un determinado sector. Y aquí un punto que –como veremos– resultará decisivo: aún no había sido aprobado el Plan Parcial para establecer dicha ordenación de detalle. Precisamente, esta es la razón por la que la empresa recurrente (A) consideraba que la finca debió valorarse como suelo rústico (y no como suelo urbano, como hizo la Gerencia Regional del Catastro de Madrid). Y esa es la interpretación que triunfa finalmente.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid cita la doctrina recogida en la trascendental Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 2014 de la que se desprende que no cabe sostener que todo el suelo urbanizable sectorizado o delimitado por el planeamiento general tiene per se la consideración catastral de suelo urbano, sin distinguir si se encuentra ordenado o no ordenado, y que sólo se excluye de tal consideración al urbanizable no sectorizado sin instrumento urbanístico aprobado que establezca las determinaciones para su desarrollo.

Antes, por el contrario, hay que entender que el legislador catastral (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario: en adelante TRLCI en su artículo 7.2) quiso diferenciar entre suelo de expansión inmediata donde el plan delimita y programa actuaciones sin necesidad de posteriores tramites de ordenación de aquel otro que, aunque sectorizado, carece de tal programación y cuyo desarrollo urbanístico queda pospuesto para el futuro, por lo que (y esta es la muy relevante y generalizable doctrina) a efectos catastrales sólo pueden considerarse suelos de naturaleza urbana el suelo urbanizable sectorizado ordenado así como el suelo sectorizado no ordenado a partir del momento de aprobación del instrumento urbanístico que establezca las determinaciones para su desarrollo. Antes de ese momento el suelo tendrá, como dice la sentencia recurrida, el carácter de rústico.

Si no se aceptara esta interpretación, perdería sentido el último inciso del artículo 7.2 TRLCI en su versión anterior a la modificación legal de 25 de junio de 2015 (para ajustarlo a esta interpretación), cuando decía que *'los demás suelos de este tipo a partir del momento de aprobación del instrumento urbanístico que establezca las determinaciones para su desarrollo'*, porque este momento no puede ser el momento de sectorización o delimitación del terreno urbanizable, si este se disocia del momento de aprobación del instrumento urbanístico de desarrollo.



Con mucha mayor claridad se recoge en la redacción actual: *“siempre que se incluyan en sectores o ámbitos espaciales delimitados y se hayan establecido para ellos las determinaciones de ordenación detallada o pormenorizada, de acuerdo con la legislación urbanística aplicable.”*

Supone ello reconocer que el régimen jurídico del derecho de propiedad configurado por la norma urbanística incide sobre la regulación tributaria y, en concreto, en la formación del Catastro y en cómo se determina el valor catastral de cada una de las parcelas que se incluyen en ese registro.

De esta interrelación deriva la necesidad de que, por un lado, la descripción catastral atienda, entre otras cosas, a las características físicas, económicas y jurídicas de los bienes, a su uso o destino, a la clase de cultivo o su aprovechamiento (artículo 3.1 TRLCI) y, por otro, que la determinación del valor catastral tenga en cuenta, entre otros criterios, la localización del inmueble o las circunstancias urbanísticas que afectan al suelo (art. 23 del mismo texto).

Como para calcular el valor catastral se debe tomar como referencia el valor de mercado, sin que en ningún caso aquel pueda superar a este último (art. 23.2 del TRLCI), si las ponencias de valores no reconocieran la realidad urbanística, podríamos encontrarnos con inmuebles urbanizables sectorizados no ordenados con valor catastral superior al del mercado, con posible vulneración del principio de capacidad económica, que no permite valorar tributariamente un inmueble por encima de su valor de mercado, porque se estaría gravando una riqueza ficticia o inexistente.

# 1. Novedades Legislativas y Reglamentarias

Orden PRE/847/2016, de 31 de mayo, por la que se establecen los animales y productos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación.

Real Decreto 253/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación de grupos operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Real Decreto 255/2016, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Extracto de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se convocan subvenciones para la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones. BOE nº 147 de 18/06/2016

Extracto de la Orden de 20 de junio de 2016 por la que se convoca para el año 2016 la concesión de ayudas a sindicatos de trabajadores de los sectores agroalimentario y medioambiental para el desarrollo de sus actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea e Instituciones Internacionales BOE nº 157 de 30/06/2016

---

## 2. Unión Europea

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/871 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa amitrol con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

*DOUE(L) nº 145 de 02/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/873 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 690/2008, por el que se reconocen determinadas zonas protegidas en la Comunidad expuestas a riesgos fitosanitarios específicos.

*DOUE(L) nº 145 de 02/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/872 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, relativo a la no renovación de la aprobación de la sustancia activa isoproturón con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.



*DOUE(L) nº 145 de 02/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/874 de la Comisión, de 1 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/943 relativo a medidas de emergencia para la suspensión de las importaciones de judías secas procedentes de Nigeria.

*DOUE(L) nº 145 de 02/06/2016*

Decisión de Ejecución (UE) 2016/887 de la Comisión, de 2 de junio de 2016, por la que se modifica el anexo II de la Decisión 2007/777/CE en lo que respecta a la lista de terceros países o partes de los mismos desde los que está autorizada la introducción en la Unión de productos cárnicos y estómagos, vejigas e intestinos tratados [notificada con el número C(2016) 3215].

*DOUE(L) nº 148 de 04/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/885 de la Comisión, de 3 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 37/2010 en lo relativo a la sustancia «eprinomectina».

*DOUE(L) nº 148 de 04/06/2016*

Decisión de Ejecución (UE) 2016/903 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, con arreglo al artículo 3, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre una manta de caballo impregnada de permetrina para luchar contra los insectos molestos del entorno del caballo.

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/900 de la Comisión, de 8 de junio 2016, relativo a la autorización del ácido benzoico como aditivo en los piensos para cerdas (titular de la autorización: DSM Nutritional Product Sp. z o.o.).

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/899 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, relativo a la autorización de una 6-fitasa producida por *Trichoderma reesei* (ATCC SD-6528) como aditivo para la alimentación de todas las especies de aves de corral y todos los porcinos (excepto los lechones) [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd].

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/898 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus licheniformis* (ATCC 53757) y su proteasa (EC 3.4.21.19) como aditivo en piensos para pollos de engorde, pollitas para puesta y especies menores de aves de corral para engorde y para puesta y aves ornamentales (titular de la autorización: Novus Europe SA/N.V.).

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/897 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus subtilis* (C-3102) (DSM 15544) como aditivo en piensos para gallinas ponedoras y peces ornamentales (titular de la autorización: Asahi Calpis Wellness Co. Ltd.) y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1444/2006, (UE) nº 333/2010 y (UE) nº 184/2011 en lo que concierne al titular de la autorización.

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/896 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, relativo a la autorización de tartratos de sodio y hierro como aditivo en piensos para todas las especies animales.



*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/895 de la Comisión, de 8 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 1290/2008 por lo que respecta al nombre del titular de la autorización de un preparado de *Lactobacillus rhamnosus* (CNCM-I-3698) y *Lactobacillus farciminis* (CNCM-I-3699).

*DOUE(L) nº 152 de 09/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/910 de la Comisión, de 9 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 1235/2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

*DOUE(L) nº 153 de 10/06/2016*

Reglamento Delegado (UE) 2016/921 de la Comisión, de 10 de junio de 2016, que establece, con carácter temporal, nuevas medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas.

*DOUE(L) nº 154 de 11/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/922 de la Comisión, de 10 de junio de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) n.º 206/2010 en lo que respecta a la lista de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios desde los que está autorizada la introducción en la Unión de carne fresca.

*DOUE(L) nº 154 de 11/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/972 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, relativo a la autorización de la L-arginina producida por *Corynebacterium glutamicum* KCTC 10423BP como aditivo para piensos destinados a todas las especies animales.

*DOUE(L) nº 161 de 18/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/973 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, relativo a la autorización del bislisinato de cinc como aditivo para piensos destinados a todas las especies animales.

*DOUE(L) nº 161 de 18/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1007 de la Comisión, de 22 de junio de 2016, relativo a la autorización del cloruro de amonio como aditivo para piensos destinados a rumiantes, salvo los corderos de engorde, y a gatos y perros (titular de la autorización: Latochema Co. Ltd).

*DOUE(L) nº 165 de 23/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/996 de la Comisión, de 16 de junio de 2016, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada.

*DOUE(L) nº 164 de 22/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/997 de la Comisión, de 21 de junio de 2016, relativo a la autorización de endo-1,4-beta-xilanasas EC 3.2.1.8 producidas por *Trichoderma reesei* (ATCC PTA 5588) y endo-1,3(4)-beta-glucanasas EC 3.2.1.6 producidas por *Trichoderma reesei* (ATCC SD 2106) como aditivo para piensos destinados a cerdas lactantes y a especies porcinas menores [titular de la autorización: Danisco (UK) Ltd].



*DOUE(L) nº 164 de 22/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1002 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, que modifica los anexos II, III y V del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de AMTT, dicuat, dodina, glufosinato y tritosulfurón en determinados productos.

*DOUE(L) nº 167 de 24/06/2016,*

Reglamento (UE) 2016/1003 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de abamectina, acequinocilo, acetamiprid, benzovindiflupir, bromoxinil, fludioxonil, fluopicolide, fosetil, mepicuat, prohexadiona, propamocarb, proquinazid y tebuconazol en o sobre determinados productos.

*DOUE(L) nº 167 de 24/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1024 de la Comisión, de 24 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (CE) nº 669/2009, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la intensificación de los controles oficiales de las importaciones de determinados piensos y alimentos de origen no animal.

*DOUE(L) nº 168 de 25/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1015 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de 1-naftilacetamida, ácido 1-naftilacético, cloridazona, fluacifop-P, fuberidazol, mepicuat y tralcoxidim en determinados productos.

*DOUE(L) nº 172 de 29/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1016 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de etofumesato, etoxazol, fenamidona, fluoxastrobina y flurtamona en determinados productos.

*DOUE(L) nº 172 de 29/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1042 del Consejo, de 24 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (UE) nº 1370/2013, por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación con la organización común de mercados de los productos agrícolas, en lo que atañe a la limitación cuantitativa aplicable a las compras de intervención de leche desnatada en polvo.

*DOUE(L) nº 170 de 29/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría, el comercio y la entrada en la Unión de animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, y por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 652/2014 y las Directivas 89/608/CEE y 90/425/CEE del Consejo y se derogan determinados actos en el ámbito de la cría animal («Reglamento sobre cría animal»).

*DOUE(L) nº 171 de 29/06/2016*

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1059 de la Comisión, de 20 de junio de 2016, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) [notificada con el número C(2016) 3753].

*DOUE(L) nº 173 de 30/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1056 de la Comisión, de 29 de junio de 2016, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 por lo que respecta a la ampliación del período de aprobación de la sustancia activa glifosato.

*DOUE(L) nº 173 de 30/06/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1053 de la Comisión, de 28 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

*DOUE(L) nº 173 de 30/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1051 del Consejo, de 24 de junio de 2016, que modifica el Reglamento (UE) nº 1387/2013 por el que se suspenden los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos agrícolas e industriales.

*DOUE(L) nº 173 de 30/06/2016*

Reglamento (UE) 2016/1050 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1388/2013 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios autónomos de la Unión para determinados productos agrícolas e industriales.

*DOUE(L) nº 173 de 30/06/2016*

**José Luis Palma Fernández**

*Socio*

*Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P.*

---

Para más información, por favor, visite nuestra Web: [www.gomezacebo-pombo.com](http://www.gomezacebo-pombo.com) o dirjase a [jlpalma@gomezacebo-pombo.com](mailto:jlpalma@gomezacebo-pombo.com)

Barcelona | Bilbao | Madrid | Valencia | Vigo | Bruselas | Lisboa | Londres | Nueva York